

Bogotá D.C, jueves 15 de enero de 2026

PARA: Blanca Andrea Sánchez Duarte
Directora General Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética
Pública -PTEP- III Cuatrimestre 2025

Anexo remito el informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética
Pública - PTEP- III Cuatrimestre 2025 en cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el
respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran
pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la
Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el
informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia –
Informes de Control Interno.

Cordialmente,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

C/C Liliana Patricia Hernández - Subdirectora de Gestión Corporativa
Anggie Lorena Ramírez - Jefe Oficina Asesora de Planeación
José Aldana Romero - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Daniela Jiménez – Subdirectora Artística y Cultura
María Alexandra Sandoval Concha – Jefe Oficina Jurídica
Erika Ríos- Contratista Líder de Comunicaciones
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexos: Informe, Anexos

Documento 20261100007423 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Jefe Oficina de Control Interno
Oficina de Control Interno



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





Radicado: 20261100007423

Fecha: 15-01-2026

Pág. 2 de 2

Aprobó:

Fecha firma: 15-01-26 17:13:26

Maria Janneth Romero - - Oficina de Control Interno



878ce3fce2402f70fef52dd2b8b029971059bf9c4b3a9e4761ae5175e1cde5a3

Código de Verificación CV: 7b4a4



 ALCALDEZA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	BOGOTÁ	Proceso: Evaluación independiente de la gestión	Documento: Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3
--	---------------	--	---	-----------------------------------	-----------------------------

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	
	Radicado: 20261100007433 Fecha: 15-01-2026

NOMBRE DEL INFORME:	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- III Cuatrimestre 2025 (antiguo plan anticorrupción y atención al ciudadano)
FECHA:	15 de enero de 2026
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
LIDER DEL PROCESO:	Anggie Lorena Ramírez
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipos todas las áreas y procesos institucionales.
OBJETIVO:	Verificar y evaluar la elaboración de controles y mecanismos que faciliten la prevención de la lucha contra la corrupción.
ALCANCE:	Septiembre - Diciembre de 2025.

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 962 de 2005 - Ley 1474 de 2011 - Ley 1712 de 2014 - Ley 1755 de 2015 - Ley 1757 de 2015 - Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto 103 de 2015 - Decreto 1081 de 2015 - Decreto 1083 de 2015 - Resolución 3564 de 2015 - Decreto 124 2016 - Ley 2195 de 2022
--------------------------------	--

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Notificación del Seguimiento
- 2- Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)
- 3- Verificación información publicada en página web institucional (<https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>)
- 4- Análisis de la información y evidencias
- 5- Generación, divulgación y publicación del informe.

RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

 ALCALDEA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 BOGOTÁ	Proceso: Evaluación independiente de la gestión			
			Documento: Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3	

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos, el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano¹” del DAFP, el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2020” y el programa de Transparencia y Ética Pública publicados en la página web institucional².

Programa de transparencia y ética pública

Titulo	Fecha	Acción
Programa de Transparencia y Ética Pública V5 2025	2025-07-05	Descargar
Programa de Transparencia y Ética Pública V4 2025	2025-05-29	Descargar
Programa de Transparencia y Ética Pública V3 2025	2025-05-09	Descargar
Programa de Transparencia y Ética Pública V2	2025-03-05	Descargar
Mapa de riesgos de corrupción 2025 V1	2025-01-31	Descargar

La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la construcción y consolidación del programa:

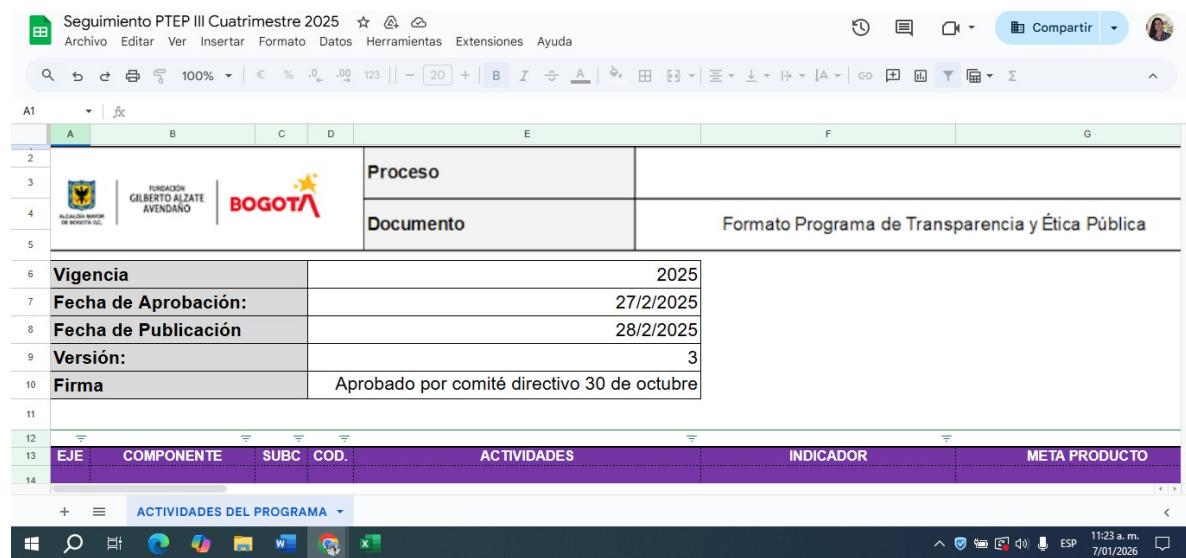
- Se aprobaron las siguientes modificaciones al programa como se registra en las actas aprobadas en Comité Directivo expediente Orfeo 202510000200800001E:
 - 29 de enero de 2025 se aprobó la versión inicial del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP 2025 radicado 20251200025193
 - 27 de febrero radicado 20251200034793.
 - 30 de abril radicado 20252000054393.
 - 28 de mayo: Socialización resultados seguimiento I Cuatrimestre PTEP radicado 20252000060893.
 - 27 de junio radicado 20251200071023.
 - 20 de agosto radicado 20251200090783.
 - 29 de octubre radicado 20251200110993.

No obstante, estas fechas no coinciden con las versiones publicadas del programa en la página web institucional, tampoco con la fecha y versión enviada en el formato Programa de Transparencia y Ética Pública, remitido por la OAP mediante correo electrónico el 26 de diciembre:

¹ <http://2020.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/estrategias-construccion-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano.pdf>

² https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorrupcion?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=253

 ALCALDEA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		Proceso: Evaluación independiente de la gestión			
			Documento: Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3	



- Promoción y divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025: Está publicado en la página web institucional en el link de transparencia.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública está conformado por (3) ejes (Transparencia, Integridad y Monitoreo y Control) y nueve (9) componentes, a saber:
 1. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
 2. Rendición de Cuentas.
 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
 4. Racionalización de trámites.
 5. Apertura de información y datos abiertos.
 6. Participación e innovación en la gestión pública.
 7. Promoción de la integridad y la ética pública.
 8. Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo.
 9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.

De igual manera, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución de las acciones programadas para el tercer cuatrimestre del año 2025 en cada uno de los componentes. Se resalta que primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento y monitoreo del programa, midiendo los indicadores propuestos. Sin embargo, no se mide la eficiencia, por lo tanto, se estableció la siguiente escala de valoración para este criterio:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

 ALCALDEZA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 BOGOTÁ	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
			Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados con corte al 31 de diciembre de 2025, el detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en el Anexo 1:

Componente 1 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: Cuenta con cinco (5) subcomponentes. Nueve actividades programadas. Cinco actividades evaluadas y cumplidas en periodos anteriores, cumplimiento del 100 % en todas. Cuatro actividades programadas en el periodo, dos de ellas con cumplimiento de 100%, cumplimiento del 70% en la actividad “Actualizar y publicar el Esquema de publicación de Información en la página web de la FUGA y en los portales de Datos Abiertos” y cumplimiento del 97.92 % en la actividad de “actualización de la información de la página web de que trata la Ley 1712 de 2014”. Se sugiere tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la OCI en el Informe de Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia.

Componente 2 RENDICIÓN DE CUENTAS: Cuenta con tres (3) subcomponentes. Trece actividades programadas. Siete actividades evaluadas y cumplidas en periodos anteriores, cumplimiento del 100 % en todas. Seis actividades programadas en el periodo, con cumplimiento de 100% en todas

Componente 3 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO: Cuenta con seis (6) subcomponentes. Catorce actividades programadas. Ocho actividades evaluadas y cumplidas en periodos anteriores, cumplimiento del 100 % en todas. Seis actividades programadas en el periodo, con cumplimiento de 100% en todas

Componente 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Cuenta con dos (2) subcomponentes. Tres actividades programadas. Una actividad evaluada y cumplida en periodos anteriores, cumplimiento del 100 %. Dos actividades programadas en el periodo, con cumplimiento de 100% en todas

Componente 5: APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS: Cuenta con tres (3) subcomponentes. Tres actividades programadas. Cumplimiento de 100% en todas.

Componente 6: PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Cuenta con tres (3) subcomponentes. Cuatro actividades programadas. Cumplimiento de 100% en todas.

Componente 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA: Cuenta con tres (3) subcomponentes. Ocho actividades programadas. Una actividad evaluada y cumplida en periodos anteriores, cumplimiento del 100 %. Siete actividades programadas en el periodo, con cumplimiento de 100% en todas.

Componente 8: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO: Cuenta con tres (3) subcomponentes. Dieciséis actividades programadas. Seis actividades evaluadas y cumplidas en periodos anteriores, cumplimiento del 100 % en todas. Diez actividades programadas en el periodo, con cumplimiento de 100% en siete de ellas, 70% en las actividades “Realizar un análisis normativo y metodológico sobre la Política de Gestión del riesgo de la FUGA, definiendo los posibles ajustes a realizar sobre esta, en el marco de la última actualización de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7 2025, emitida por el DAFP” y “Revisar y/o actualizar riesgos de corrupción en todas sus etapas para la vigencia 2026” y las actividades “Presentar al comité directivo el monitoreo al plan SARLAFT 2025”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 BOGOTÁ	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
			Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Componente 9: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: Cuenta con tres (3) subcomponentes. Tres actividades programadas. Dos actividades evaluadas y cumplidas en periodos anteriores, cumplimiento del 100 % en todas. Una actividad programada en el periodo, con cumplimiento de 100%.

Adicionalmente la OCI realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción vigente. Los resultados detallados se encuentran en el **Anexo 2**.

Registro de trámites y OPAS en SUIT:

La OCI realizó el seguimiento al corte del III Cuatrimestre de la vigencia, de la gestión de la racionalización del OPA “Préstamo y uso de salas de exposición FUGA” registrada en el SUIT cuya mejora para la vigencia corresponde a **“Incluir la nueva ruta de acceso a través de la plataforma invitaciones culturales de la Secretaría Cultural Recreación y Deporte y efectuar la actualización de los documentos técnicos que soportan la OPA”**, con el siguiente resultado:

Respondió	Pregunta	Seguimiento OCI corte noviembre 2025
SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se evidencia el Cronograma de Trabajo Estrategia de Racionalización de Trámites y OPAS FUGA 2025, el cual contiene el plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia.
SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se evidencia la gestión interna de actualización que hace referencia a la participación al Banco de Proyectos a través de la plataforma de invitaciones culturales en los documentos “TC-IN-02 V1 Invitación Cultural” y “TC-PD-06 Exposiciones”.
SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	De la verificación realizada a la plataforma SUIT con acceso desde el rol de la Oficina de Control Interno, se observa la actualización de la mejora para la vigencia 2025 (https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html).
SI	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Respecto a las instrucciones indicadas en la página web de la entidad para acceder a la OPA desde el rol de cualquier usuario; Préstamo y uso de salas de exposición FUGA (Para ver este OPA en el SUIT clic aquí - https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=73608), se evidencia que la última actualización fue el 25/11/2025 e incluye la nueva ruta de acceso a través de la plataforma invitaciones culturales de la Secretaría Cultural Recreación y Deporte.
SI	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Conforme la evidencia aportada y lo observado en la ejecución del plan de trabajo, se han llevado a cabo socializaciones al interior y hacia la ciudadanía frente a la nueva forma de acceder a la plataforma de invitaciones culturales de la SCRD.
SI	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Se evidencia la invitación cultural del Programa de Artes Plásticas Visuales en la plataforma de invitaciones culturales de la SCRD, la cual estuvo abierta desde el 6/08/2025 hasta 08/09/2025, contando con la participación de 65 inscritos (https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/929).
SI		Se observa que la entidad implementó la encuesta “Satisfacción Invitación Cultural FUGA 3-16_Artífices y Pensadoras”. Adicionalmente se verificó la aplicación de la misma, evidenciando un total de 11 formularios diligenciados.

 ALCALDE MÁIOR DE BOGOTÁ D.C.	 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 BOGOTÁ	Proceso: Evaluación independiente de la gestión
Documento: Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3	

Este resultado fue cargado en la aplicación SUIT el 4/12/2025 dentro del plazo establecido por el DAFFP (31/12/2025), como se muestra a continuación:



FUGA ANGELICA HERNANDEZ (AHERNANDEZ105)

Administración Racionalización Cadenas de Trámites

Opciones de menú Gestión de racionalización Histórico

Nombre: Préstamo y uso de salas de exposición FUGA **Número:** 73608 **Estado:** Insrito

Tipo formato integrado: Otros procedimientos administrativos de cara al usuario

Tipo de racionalización: Tecnológica **Acción de racionalización:** Interoperabilidad externa

Fecha de inicio: 2025-07-01 **Fecha de finalización:** 2025-11-15

Fecha de Seguimiento: 2025-12-04 **Periodo Seguimiento:** Diciembre

Etapas - Seguimiento de la estrategia de racionalización

Etapa	Monitoreo Jefe Planeación	Puntaje	Seguimiento Jefe de Control Interno	Acción
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	<input checked="" type="checkbox"/>	20	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	35	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	<input checked="" type="checkbox"/>	10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	<input checked="" type="checkbox"/>	10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	<input checked="" type="checkbox"/>	15	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	<input checked="" type="checkbox"/>	10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Número de días estimados para la ejecución de las etapas de monitoreo: 136.11
Número de días transcurridos para la ejecución de las etapas de monitoreo: 154.85

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: Mesa de servicio | Correo: support@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57)(601) 7395656 | 2017



FUGA ANGELICA HERNANDEZ (AHERNANDEZ105)

Administración Racionalización Cadenas de Trámites

Resumen de seguimiento a las acciones de racionalización al trámite

Número: 73608 **Nombre:** Préstamo y uso de salas de exposición FUGA

Fecha Inicio: 1/07/2025 **Fecha final racionalización:** 15/11/2025

Periodo Seguimiento	Fecha	Pregunta	Observación/Recomendación
Diciembre	4/12/2025	4. ¿Se ha realizado la socialización ...	Conforme la evidencia aportada y lo observado en la ejecu...
Diciembre	4/12/2025	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT ...	De la verificación realizada a la plataforma SUIT con acces...
Diciembre	4/12/2025	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo p...	Se evidencia el Cronograma de Trabajo Estrategia de Racio...
Diciembre	4/12/2025	2. ¿Se implementó la mejora del trá...	Se evidencia la gestión interna de actualización que hace r...
Diciembre	4/12/2025	5. ¿El usuario está recibiendo los be...	Se evidencia la invitación cultural del Programa de Arte PL...
Diciembre	4/12/2025	6. ¿La entidad ya cuenta con mecan...	Se observa que la entidad implementó la encuesta "Satisfi..."

Fecha final de racionalización: 15/11/2025 **Acciones:** Seg. | Total registros: 1

Página 1 de 1

Frente a la ejecución del Cronograma de Trabajo Estrategia de Racionalización de Trámites y OPAS FUGA 2025, el cual contiene el plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia, se evidencia el monitoreo realizado por la 1a. y 2a. línea a la ejecución del plan de trabajo al corte de noviembre de 2025, observándose:

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	 <small>FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO</small>		Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
			Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- **Fase de Preparación:** Presenta un cumplimiento del 100% de las 6 actividades programadas. Se valida el monitoreo reportado y las evidencias aportadas para cada una de ellas. Las actas referenciadas dan cuenta de la gestión general de la OPA.
- **Fase de Implementación y Monitoreo:** Incluye dos actividades (7 y 8) con avance de ejecución del 83% y 100% respectivamente. La evidencia aportada para la actividad 7 corresponde al pantallazo del SUIT del registro de los datos de operación de enero a octubre, con lo cual se cumple la actividad.
- **Fase de Evaluación y Ciclo Continuo de Racionalización:** Incluye dos actividades (9 y 10) con avance de ejecución del 100% respectivamente.
- **Fase de recopilación de información general y actualización de Información de OPAS y Trámites:** Incluye seis actividades (11 a 16) con una ejecución del 100% respectivamente. Si bien se cumple, se recomienda revisar el alcance de la actividad 11 frente a la indicación de la ruta de acceso a la plataforma de invitaciones culturales, por cuanto en el procedimiento referencia al instructivo, pero no indica de manera específica la ruta de acceso.
- **Fase de formulación de acciones de racionalización y rediseño:** no presenta avance en su ejecución lo cual es coherente con su programación.

Esta información es coherente con lo reportado en el PTEP en el Componente 4 Racionalización de Trámites actividades 32 y 33.

El resultado de esta evaluación se reportará en la página SUIT.

FORTALEZAS:

1. Ejecución oportuna del 100 % de las actividades programadas en el periodo en los componentes: Mecanismos para la transferencia y acceso a la información, Rendición De Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Apertura de Información y Datos Abiertos, Participación e Innovación en la Gestión Pública, Promoción de la Integridad y la Ética Pública y Medidas de Debida Diligencia y prevención de lavado de Activos.
2. Monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgos de corrupción lo que permitió a la tercera línea de defensa hacer un seguimiento coherente con las demás líneas de defensa.
3. La gestión realizada por la Oficina Asesora de Planeación para subsanar las situaciones evidenciadas en el seguimiento anterior de la OCI, en el registro de trámites y OPAS en SUIT.
4. Se tuvieron en cuenta los resultados de la evaluación realizada por la OCI en seguimientos anteriores, dado, que se observa la implementación en el programa de algunas recomendaciones.
5. Aumento en el porcentaje de ejecución del PTEP 2025 por componente, frente a la ejecución del PTEP 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 BOGOTÁ	Proceso: Evaluación independiente de la gestión	Documento: Formato Informes y/o seguimientos			Código: EI-FT-08	Versión: 3

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Programa de Transparencia y Ética Pública:

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento al III cuatrimestre 2025 (**Ver Anexo 1**) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a la segunda línea de defensa dar cumplimiento a los lineamientos y plazos establecidos por la OCI para la entrega de la información y evitar reprocesos.
2. Se recomienda que las actas de Comité Directivo mencionen las versiones a las que corresponden las modificaciones y generar control de cambios dentro del programa de Transparencia y ética pública, para asegurar la adecuada trazabilidad dando cumplimiento a los lineamientos SIG.
3. Se recomienda asegurar que las actividades se cumplan de manera coherente con las características específicas, indicadores y metas formuladas.
4. Se recomienda a la segunda línea de defensa generar alertas sobre los reportes de la primera línea de defensa teniendo en cuenta debilidades en las evidencias (permisos drive y link no encontrados de la página web) o incumplimientos de lo formulado.
5. Tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la OCI frente a la recopilación de las evidencias que no sea por drive.
6. Actualizar en el procedimiento TC-PD-06 Exposiciones, la ruta de acceso específica a la página de invitaciones culturales de la SCRD.
7. Revisar la referencia en el monitoreo de primera y segunda línea a los documentos que dan cuenta de su ejecución, dado que la actualización corresponde al documento “TC-IN-02 V1 Invitación Cultural”, el cual reemplazó al TC-IN-01 Banco de Proyectos.

Mapa de Riesgos de Corrupción 2025

La OCI evaluó el mapa de riesgos de corrupción vigente, presentado por la Oficina Asesora de Planeación en el nuevo formato, con el fin de verificar el monitoreo de primera y segunda línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo.

Sobre lo evidenciado en el Anexo 2 se hacen las siguientes recomendaciones generales:

1. Revisar las observaciones y recomendaciones específicas del anexo 2, y atenderlas en primera y segunda línea de defensa.
2. Se recomienda asegurar que las evidencias presentadas por la primera línea de defensa sobre los controles y acciones de tratamiento dan cuenta de la ejecución de los mismos cumpliendo integralmente con su formulación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 BOGOTÁ	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
			Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

3. Se recomienda revisar seguimiento hecho por la segunda línea de defensa pues en algunos riesgos no es coherente con las evidencias presentadas y el seguimiento de primera línea de defensa.
4. En el mapa 2026 se recomienda fortalecer los controles existentes teniendo en cuenta las acciones para las desviaciones, es pertinente recordar que el objetivo es mitigar los riesgos.
5. En algunos controles no es clara la coherencia con la causa identificada; por lo tanto, se recomienda diseñar controles que atiendan la eliminación o mitigación de las causas identificadas como prioritarias o raíces, e indicar dentro de la redacción de los controles la relación frente a la causa.
6. Teniendo en cuenta que algunas acciones no se cumplieron integralmente, se recomienda cumplir las acciones de tratamiento dentro de los plazos establecidos y tal como se formularon.
7. Se recomienda revisar las acciones de tratamiento y formularlas de forma coherente con la mitigación del riesgo y la realidad de lo que se va a ejecutar.
8. Se recomienda continuar revisando objetivamente la implementación de los controles vs. su formulación, ya que varios no se están ejecutando conforme lo establecido en procedimientos y/o en el mapa de riesgos vigente.
9. Se recomienda fortalecer el seguimiento de segunda línea de defensa y generar alertas o retroalimentaciones previo a la evaluación de tercera línea de defensa, esto generará mayor impacto en su rol y la gestión institucional.
10. En varios riesgos se identifica la “Posibilidad de recibir o solicitar dadiwas”; por lo tanto, se recomienda que en el Programa de transparencia se atienda de forma coherente la eliminación de las causas que generan dichos riesgos, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría General, para evitarlos, mitigarlos o reducirlos según corresponda.
11. Nuevamente se sugiere sensibilizar a la comunidad institucional sobre los riesgos de corrupción identificados en la entidad y formular controles articulados con el programa de transparencia que atiendan a las causas identificadas relacionadas con posibles faltas de integridad.
12. Se recomienda actualizar el mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del DAFFP

MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ
LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS
EQUIPO AUDITOR

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	<small>FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO</small>		Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
			Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

ANGELICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos

Anexo 1. Seguimiento PTEP III Cuatrimestre 2025

Anexo 2 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción FUGA 2025

Documento 20261100007433 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Jefe Oficina de Control Interno
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 15-01-26 17:14:21
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 15-01-26 17:09:02
Fecha firma: 15-01-26 17:09:02


09b9ba489564579c18bd17f0beae7fce903e84b77bd95536b3de4d830be92a20
Código de Verificación CV: 60c3c

Anexos: 2 folios